



C I R C U L A R CSJCUC20-141

Fecha: Martes, 28 de abril de 2020

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: Solicitud de información de expedientes.

La presente Circular se hace extensiva a la Circular CSJCUC20-137 del día de ayer lunes 27 de abril del año que cursa, en razón a que a fin de facilitar el recaudo de la información a la Dirección Ejecutiva Seccional se ha decidido hacer uso de las tecnologías que se encuentran disponibles.

Por lo anterior, presentamos excusas por el cambio que a ultima hora ha surgido, no obstante esta medida permite al Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Amazonas, Bogotá y Cundinamarca, facilitar la consolidación de la información necesaria para mitigar la Emergencia Sanitaria por consecuencia del COVID – 19, permitiendo el funcionamiento adecuado de los Despachos Judiciales en tiempos de pandemia con objeto de proteger a los servidores judiciales, es por ello que refulege la necesidad de que la información solicitada en la anterior circular sea diligenciada exclusivamente el link que se ha dispuesto para tal fin, no sin antes advertir que la información enviada dando respuesta a la Circular CSJCUC20-137 no será tenida en cuenta.

Es importante mencionar que no es imprescindible ir al juzgado para obtener la información, puesto que por ahora solo requerimos un estimado o aproximado sobre la información preestablecida.

Se solicita por favor remitir la información a más tardar el día miércoles 29 de abril de 2020 a las 10:00 A.M., al siguiente link:
<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA8oGN9Y65mQFZi4otivPVz9xMk8pfcgdgB9SJURFZBMEFYRzZPVogyOTQ2WEXMTFVOMkNPMi4u>

Cordialmente,

ALVARO RESTREPO VALENCIA
PRESIDENTE

kmv

Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 18 Tel. 283 94 15
csjsamarca@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4